

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495 -2022-A-MPSM

Tarapoto, 10 de Agosto del 2022

VISTO:

El Informe N° 659-2022-GI/MPSM, de fecha 09 de agosto del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Infraestructura solicita cambio de responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones (UF);

Que, de acuerdo al artículo 39 segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde mediante resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. LUIS BARRETO PEZO, identificado con DNI N° 43210585, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, como responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones (UF) de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MALDONADO FLORES
ALCALDE

A/MPSTM-T
C.C
Archivo.